



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 1 de 20

**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2021.**

**Bogotá D.C., Febrero 2022**

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 2 de 20

## 1. INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en la UAE Aeronáutica Civil, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de mayo 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y las auditorías realizadas con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación, las políticas de operación (aseguramiento de la información), la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Igualmente, en el Artículo 3 de la Resolución 193 de mayo de 2016, establece, *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”*:

## 2. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de Nación a través del aplicativo CHIP, identificando fortalezas y debilidades, generando recomendaciones que contribuyan a la presentación de la información contable de manera confiable, relevante y comprensible.

## 3. ALCANCE

Evaluación del Control Interno Contable se realiza con base en la información financiera de la vigencia 2021.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 3 de 20

#### 4. MARCO NORMATIVO.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta lo reglamentado y regulado en la siguiente normatividad:

- Resolución 193 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Resoluciones 425 del 2019 y 167 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se modifican los anexos de la Resolución 533 de 2015.

#### 5. METODOLOGÍA - VALORACIÓN CUANTITATIVA

Esta valoración formula preguntas relacionadas con criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas y su valoración es la siguiente:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ex)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0.3	SI	0.7
PARCIALMENTE	0.18	PARCIALMENTE	0.42
NO	0.03	NO	0.14

De conformidad con la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control contable, oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 4 de 20

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CAULITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACIÓN ≤5.0	EFICIENTE

## 6. EVIDENCIA DE TRANSMISIÓN

El informe de Anual de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2021, se transmitió – CHIP, el 25 de febrero de 2022, como se observa:



Concepto	Periodo	Estado	Fecha Registro Contable	Fecha Finis Periodo	Periodo	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021	ACTIVO	2022-02-25	2021-12-31	2021	CHIP	Original

## 7. VALORACIÓN CUALITATIVA

### 7.1. FORTALEZAS

- El Manual de Políticas Contables adoptado por Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, cumple con lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno definidos por la Contaduría General de la Nación, políticas que definen los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativo y financieros para la operación, preparación y presentación de la información financiera.
- Con el fin de fortalecer los controles del flujo oportuno y adecuado de la información hacia la contabilidad, para la vigencia 2021 se aprobó la Guía de Lineamientos para los Contratos Dirección de Infraestructura Aeroportuaria (GSAP-1.0-15-004 y se trabajó en el borrador de la Guía Causación y Recaudo de la Contraprestación de las Concesiones Aeroportuarias (GFIN-7.0-15-021), la cual a la fecha de este informe ya fue aprobada y oficializada.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 5 de 20

- El Grupo de Contabilidad posee profesionales idóneos, con experiencia y comprometidos para realizar las actividades del proceso contable. Igualmente se elaboraron, transmitieron y publicaron los informes financieros y contables en los plazos y cierres establecidos por la Contaduría General de la Nación
- Con ocasión a la inclusión en el Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia 2021, se programaron cursos con enfoque en temas financieros, en los cuales tenemos: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, Sistema Electrónico de Contracción Pública - SECOP, Actualización de Presupuesto Público, Cadena Presupuestal, Tablas Contables y Reportes de Contabilidad, Actualización Tributaria y Medios Magnéticos, Marco Normativo contable para entidades de Gobierno.

## **7.2. DEBILIDADES**

- La no identificación de los riesgos y controles en los procesos generadores de la información, que permitan la completitud de los registros contables.
- No contar con mecanismos tecnológicos a nivel nacional que permitan que la información fluya a la contabilidad de manera inmediata.
- Debilidad, en los controles establecidos en las áreas generadoras de la información.
- Recurrencia en los hallazgos generado por la Contraloría General de República.

## **7.3. RECOMENDACIONES**

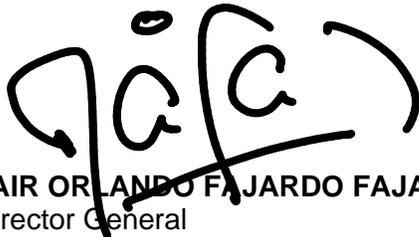
- Continuar con la optimización de los servicios de la gestión financiera, a través de la modernización y el desarrollo tecnológico, con el fin de asegurar la transparencia, fiabilidad y la oportunidad de la información y la comunicación con los usuarios.
- Se debe seguir realizando mesas de trabajo con Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de revelar en los estados financieros de Aerocivil la información referente a los hechos económicos de los contratos de concesión que tiene incorporados la ANI en sus estados financieros a diciembre 31 de 2019.
- Toda vez que las áreas generadoras de la información son las encargadas de registrar los hechos económicos, es necesario que se evalúe los riesgos y controles existentes en los procesos dueños de la información, para de esta manera se garantice la completitud de la información.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 6 de 20

## 8. VALORACIÓN CUANTITATIVA - CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo establecidos en la Resolución 193 de 2016, la calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de U.A.E. Aeronáutica Civil para la vigencia 2021, es de **4.71** se encuentra en un rango **EFICIENTE**.

Atentamente,



**JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO**  
Director General



**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Álvaro Enrique Pérez Mogón/Oficina de Control Interno  
Sandra Patricia Corte Sierra/ Oficina de Control Interno  
**Aprobó:** Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 7 de 20

## ANEXO: RESULTADO Y CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

### ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, asignación de responsabilidad y gestión por procesos, acorde al marco normativo aplicable a la entidad.

POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Sí	La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, (modificada por las Resoluciones 04257 del 28 de diciembre de 2018. Con la Resolución No. 04401 del 31 de diciembre de 2019, se modifica parcialmente los anexos que hacen parte del artículo 1º de la Resolución No. 03645 del 23 de noviembre de 2018, modifica la Resolución No. 04257 de diciembre 28 de 2018, en lo relativo con las políticas contable de Efectivo y Equivalente de Efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Ingresos Con y Sin Contraprestación. Manual que fue publicado en el Sistema Integrado de Gestión (ISOLUCIÓN) con fecha 09 de enero de 2020. Posteriormente con la Resolución No. 02827 del 31 de diciembre de 2020, se modifica los anexos que hacen parte del artículo 1o de la Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, modificado con las Resoluciones 04257 del 28 de diciembre de 2018 y 04401 del 31 de diciembre de 2019, en lo relativo con la compilación, estructura, contenido, redacción y criterios, del Manual de Políticas Contables.	1,00
1.1. ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Sí	El Manual de Políticas Contables, se publicó y se socializo entre los Servidores Públicos de la Entidad, mediante correo electrónico del 28 de enero de 2021. Igualmente se encuentra publicado en el Sistema de Gestión Calidad ISOLUCIÓN (Clave: GFIN-7.0-05-005) para ser consultado por todos los funcionarios del proceso financiero y de los demás funcionarios de que intervienen en el Proceso Financiero de la Entidad.	
1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Sí	La entidad definió políticas contables aplicables conforme a la normatividad establecidas por la Contaduría General de la Nación, la última actualización fue el 31 de diciembre de 2020 con la Resolución No. 02827, publicado en el Sistema de Gestión Calidad ISOLUCIÓN (Clave: GFIN-7.0-05-005). La coordinación del Grupo de Contabilidad promueve las prácticas vigentes para el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos, a través de la revisión efectuada a la información recibida. En las auditorías se verificó la aplicación de las políticas; Sin embargo, en las vigencias 2020 y 2021, se evidencia algunas debilidades en algunos controles en lo referente al flujo de la información oportuna hacia la contabilidad, conforme a lo suscrito	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 8 de 20

POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
		en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR se elabora la Guía de Lineamientos para los Contratos Dirección de Infraestructura Aeroportuaria (GSAP-1.0-15-004) del 15/12/2021	
1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SÍ	La entidad definió 25 políticas contables aplicables conforme a la normatividad establecidas por la Contaduría General de la Nación, la última actualización fue el 31 de diciembre de 2020 con la Resolución No. 02827, publicado en el Sistema de Gestión Calidad ISOLUCIÓN (Clave: GFIN-7.0-05-005). La coordinación del Grupo de Contabilidad promueve las prácticas vigentes para el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos, a través de la revisión efectuada a la información recibida, en las auditorías se verificó la aplicación de las políticas	
1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SÍ	El Manual de Políticas Contables GFIN-7.0-05-005 establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la Entidad, con la finalidad de representar fielmente la información financiera.	
<b>2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?</b>	SÍ	Si, la entidad dispone del Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCIÓN, en el cual las áreas suscriben las acciones de mejoras para de los hallazgos derivados de las auditorías internas, anexan los documentos soporte de la gestión adelantada para el cierre de estos. Para los planes de Mejoramiento de CGR la Oficina de Control Interno a través del Grupo de Evaluación y Gestión de Resultados, realiza seguimiento periódico de manera presencial y a través del correo institucional con las áreas responsables de suscribir las acciones de mejora para subsanar la causa raíz de los hallazgos, se tiene una matriz en la cual se registra el seguimiento y el avance de las acciones, posteriormente se reporta a través del SIRECI	
2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SÍ	La Oficina de Control Interno socializa la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional - CGR y de Control Interno, con cada una de las áreas responsables de gestionar las acciones de mejoras suscritas, con la intención de calificar el avance y el cierre de los hallazgos cuando se amerita. Igualmente, cada tres meses se realiza un informe del seguimiento y se da a conocer el avance de los hallazgos por las áreas (Informe Evaluación Integral de Gestión Institucional)	0,86
2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento con la CGR en coordinación con las áreas responsables, obteniendo el cierre de hallazgos, igualmente, a través, de ISOLUCION se efectúa seguimiento a la gestión de las acciones de mejora propuestas para los hallazgos de las auditorías internas. Sin embargo, aún persisten hallazgos vencidos.	
<b>3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?</b>	SÍ	El Capítulo 4 del Manual de Políticas Contables como en la Resolución No. 04389 del 31 de diciembre de 2019, se establecen y adoptan lineamientos que facilitan el flujo y el Aseguramiento de la Calidad de la Información de los Procesos Fuentes al Proceso Contable. Para la vigencia 2021 se aprobó la Guía de Lineamientos para los Contratos Dirección de Infraestructura Aeroportuaria (GSAP-1.0-15-004) del 15 de diciembre de 2021, y se trabajando en el borrador de la Guía Causación y Recaudo de la Contraprestación de las Concesiones Aeroportuarias (GFIN-7.0-15-021), la cual a la fecha de este informe ya fue aprobada y oficializada	1,00



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 9 de 20

POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Sí	La Resolución No. 04389 del 31 de diciembre de 2019, el Manual de Políticas Contables, la Guía de Lineamientos para los Contratos Dirección de Infraestructura Aeroportuaria (GSAP-1.0-15-004) del 15 de diciembre de 2021 y la Guía Causación y Recaudo de la Contraprestación de las Concesiones Aeroportuarias (GFIN-7.0-15-021), se socializaron mediante el correo electrónico de la Entidad. Igualmente, se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCIÓN, para facilitar su consulta por parte de todos los usuarios del Proceso Financiero y demás Servidores Públicos de la Entidad.	
3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Sí	En el manual de política contable de la Entidad en el Capítulo II contempla la estructura del Proceso Contable y Sistema Documental. Igualmente, el Proceso Financiero, dispone de los documentos requeridos para el reporte de la información de las áreas proveedoras al Grupo Contable los cuales se encuentran definidos en los procedimientos, guías, instructivos y formatos que están publicados en el Sistema de Gestión de Calidad Isolución; Así mismo, cada área es responsable de registrar la información en SIIF y JDEdwards.	
3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Sí	Con el fin de facilitar la aplicación de la política de Aseguramiento de la Información, para la vigencia 2021, la Dirección Financiera actualizó: Formato Ingresos de Clientes Nacionales y Extranjeros (GFIN-7.0-12-036), Guía Auditorías y Controles de Impuesto de Timbre y tasa Aeroportuaria (GFIN-7.0-15-017), Formato de Cancelación de Reservas Presupuestales (GFIN-7.0-06-163), Guía de Lineamientos para los Contratos Dirección de Infraestructura Aeroportuaria (GSAP-1.0-15-004) y borrador de la Guía Causación y Recaudo de la Contraprestación de las Concesiones Aeroportuarias (GFIN-7.0-15-021), Guía Cierre del Módulo de Facturación (GFIN-7.0-15-018), Formato Control Aeronaves Tarifas Operacional Anual (GFIN-7.0-12-045), Guía Control y Seguimiento Impuesto de Timbre (GFIN-7.0-15-015), Procedimiento Ejecución Presupuestal del Gasto (GFIN-7.0-06-165), Guía Liquidación Generación y Distribución de Facturas (GFIN-7.0-15-019).	
4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Sí	Si. En el Manual de Políticas Contables (GFIN-7.0-05-005) se establecieron políticas para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada. En la vigencia 2021 Se actualizó el Procedimiento de Egreso de Elementos de Almacén (GBIE-1.0-06-003), Procedimiento de Traslado de Elementos entre Cuentadante (GBIE-1.0-06-006), Procedimiento Reintegro de Elementos al Almacén (GBIE-1.0-06-028). Igualmente, en la INTRANET de la Entidad, se encuentra habilitado un enlace de consulta en el cual cada Servidor Público, puede verificar el inventario a su cargo.	0,86
4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Sí	Los procedimientos que fueron actualización durante la vigencia 2021, se encuentran incorporados en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCIÓN, para que sean consultados por todos los Servidores Públicos de la Entidad y fueron socializados mediante el correo electrónico de la Entidad.	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 10 de 20

POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	PARCIALMENTE	Son verificados por el Grupo de Almacén y Activos Fijos. Los inventarios se encuentran individualizados por cuentadante, en la INTRANET de la Entidad, está habilitado un enlace de consulta en el cual cada Servidor Público, puede verificar el inventario a su cargo. Durante la vigencia 2021, dando cumplimiento al Plan de Acción, se realizó visita a las 6 Direcciones Regionales con el fin de realizar levantamiento de inventarios a las bodegas. Igualmente, se realizó toma los inventarios del Centro de Gestión Aeronáutico de Colombia – CEGAC, sin embargo, no sea logrado el 100%, está previsto por cuanto está previsto en el Plan de Acción de la vigencia 2022.	
5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SÍ	Se encuentra documentado en la Resolución No. 04389 del 31 de diciembre de 2019, con la cual se adopta la Política de Aseguramiento de Calidad de la información. Igualmente, en la Guía (GFIN-7,0-15-005) del 2 de octubre de 2020, la cual tiene como objetivo que los documentos de conciliación permitan la identificación de posibles inconsistencias o errores, para su ajuste o corrección, igualmente asegurar que los saldos entre los diferentes procesos de la Entidad y entidades externas, coincidan con la realidad económica y que además, sea veraz oportuna, fiel, razonable y material confiable para la generación y consolidación mensual de los Estados Financieros.	
5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SÍ	La Resolución No. 04389 del 31 de diciembre de 2019, y la Guía (GFIN-7,0-15-005) del 2 de octubre de 2020, que incluyen las directrices de las conciliaciones de información entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información, se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION, para la consulta y aplicación de los todos usuarios.	0,86
5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	PARCIALMENTE	La Resolución No. 04389 del 31 de diciembre de 2019, y la Guía (GFIN-7,0-15-005) del 2 de octubre de 2020, que incluyen las directrices de las conciliaciones de información entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información, se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION, para la consulta y aplicación de los todos usuarios.	
6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SÍ	La segregación de funciones está definida en el manual de funciones, en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Información, en los Numerales 2 y 3 del Capítulo I del Manual de Políticas Contables, en el Procedimiento de Gestión Contable (Clave:GFIN-7.0-06-170), en los contratos de prestación de servicios al suscribir las obligaciones relacionadas con el Proceso Financiero y por la creación de perfiles asignados por el administrador del sistema SIIF Nación y JDEwards.	
6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SÍ	La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Información, el Manual de Políticas Contables (GFIN-7.0-05-005), el Procedimiento de Gestión Contable (GFIN-7.0-06-170), fueron socializados por correo electrónico y se encuentran incorporados en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCIÓN para facilitar la consulta y aplicación por parte de todos los usuarios del Proceso Financiero. Las políticas, estándares, procedimientos y el reglamento de uso del SIIF, que deben seguir los usuarios del sistema, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación. Así mismo, el aplicativo dicho aplicativo se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad establecida.	1,00



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 11 de 20

POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Sí	Es verificada por los Jefe mediante la evaluación de desempeño las obligaciones contractuales suscritas en los contratos de prestación de servicios y con el cumplimiento de las políticas de seguridad implementadas por el administrador de SIIF Nación	
7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Sí	Si, en el Manual de Política Contable Capítulo I. Numerales 4.3 Estados Financieros de propósito General. 4.4 Publicación de Estados o Informes Financieros y Contables- y Capítulo VIII Política Contable para la Presentación de los Estados Financieros y Revelaciones. Igualmente, la Entidad cuenta con la guía para la Presentación de Estados Financieros (GFIN-7.0-15-014) del 23 de diciembre de 2020. Además, se guía por los cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación.	
7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El Manual de Políticas Contable, se socializo entre los Servidores Públicos de la Entidad, mediante correo electrónico del 28/01/21; para facilitar su consulta y su aplicación por parte de todos los usuarios y Servidores Públicos de la Entidad se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad (Clave: GFIN-7.0-05-005) al igual que la Guía para la Presentación de Estados Financieros (GFIN-7.0-15-014). Adicionalmente, se siguen los lineamientos de la Contaduría General de la Nación	1,00
7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Sí	La Entidad ha dado cumplimiento al cronograma cumple con la presentación oportuna de la información financiera y contable. Igualmente, se encuentran publicados en la página web de la entidad, para el conocimiento y consulta del usuario interno y externo.	
8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Sí	La Secretaría General emitió la Circular 34 del 21 de septiembre de 2021, mediante la cual se estableció el cronograma y los lineamientos a seguir para el cierre procesos contratación y gestión financiera 2021. Se cuenta con el Procedimiento Gestión Contable (GFIN-7.0-06-170) en cual se establecen las actividades que lleven a ejecutar el proceso del cierre de periodos contables mensuales y anuales. Igualmente, en cada área hay un procedimiento de acuerdo con los ciclos de negocio, en la vigencia 2021 se actualizo la Guía Cierre del Módulo de Facturación (GFIN-7.0-15-018)	
8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Sí	La Circular 34 del 21 de septiembre de 2021, mediante la cual se estableció el cronograma y los lineamientos para el cierre procesos de contratación y financiera 2021, la cual fue socializada por correo electrónico. En cuanto a la política y procedimientos establecidos se encuentran incorporados en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCIÓN, para la consulta.	1,00
8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	Sí	Mediante la Circular 34 del 21 de septiembre de 2021, la Secretaria General de la Entidad, establece las actividades a realizar y la fecha máximas de cierre para la entrega de la información contable relacionada con la vigencia 2021, a fin de garantizar la incorporación oportuna y completa de las operaciones en el SIIF, así como en al aplicativo auxiliar JDEdwards.	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 12 de 20

POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
<b>9.¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?</b>	Sí	En el Numeral 6 de la Resolución No. 04389 del 31 de diciembre de 2019, se establece que el Grupo de Almacén y Activos Fijos y el Grupo de Administración de Inmuebles, liderarán el proceso de tomas físicas de bienes y su cotejo con los saldos en el aplicativo de gestión de recursos físicos (JDEdwards o quien haga sus veces) y los Estados Financieros, con el propósito de aclarar y soportar las diferencias presentadas. Igualmente, la entidad cuenta entre otros con los Procedimiento Inventarios Activos Fijos Inmuebles (GBIE-1.0-06-025), Procedimiento de Activos Fijos Muebles y Bienes de Consumo (GBIE-1.0-06-027) y Procedimiento de Revisión de Inventarios del Almacén (GBIE-1.0-06-007), mensualmente los Grupo de Almacén y Activos Fijos e Inmuebles realizan conciliación con el Grupo de Contabilidad, con el fin de detectar alguna diferencia. Igualmente se encuentra aprobada la Guía Conciliaciones (GFIN-7.0-15-005).	1,00
9.1.¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Sí	La Política, los Procedimientos y lineamientos establecidos para realizar periódicamente inventarios y conciliaciones, se encuentran publicados en Sistema Integrado de Gestión ISOLUCIÓN, para conocimiento de los usuarios del Proceso Financiero y de la Entidad en general. Además, fueron socializaron por el correo electrónico.	
9.2.¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Sí	Mensualmente los Grupo de Almacén y Activos Fijos e Inmuebles realizan conciliación con el Grupo de Contabilidad, con el fin de detectar alguna diferencia	
<b>10.¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?</b>	Sí	La depuración y seguimiento es permanente por parte del Grupo de Contabilidad, a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se encarga de analizar y recomendar al director general, las incorporaciones o bajas de bienes, derechos u obligaciones pertinentes. Así mismo, el proceso de depuración contable se aplicará a la totalidad de los Estados Financieros de la Entidad, en complemento con la política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes.	
10.1.¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Sí	El Manual de Políticas Contables, los procedimientos, las Guías, las Resoluciones, que incluyen las directrices de las conciliaciones, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, se encuentran publicados el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCIÓN y se socializan por correo electrónico, para el conocimiento de todos los usuarios del Proceso Financiero. Igualmente se realiza el comité de sostenibilidad contable.	1,00
10.2.¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Sí	Los mecanismos para verificar el cumplimiento al análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información principalmente son las conciliaciones conforme a la Guía Conciliaciones (GFIN-7.0-15-005)	
10.3.¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Sí	Las áreas realizan seguimiento periódico y conciliación mensual, en caso de resultar diferencias y de ser necesario, se efectúan los ajustes correspondientes. Por otro lado, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, sesionó el 27 de diciembre de 2021, donde se identificaron partidas que debían ser objeto de depuración	

## ETAPA DE RECONOCIMIENTO

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 13 de 20

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

### SUBETAPA DE IDENTIFICACIÓN

En esta etapa la entidad identifica los sucesos que ha ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

SUBETAPA DE IDENTIFICACIÓN	RESPUESTA	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Sí	En el Sistema de Gestión de Calidad Isolución, se encuentran los procedimientos los cuales se caracterizan y se interrelación con etapas del proceso contable, entre los cuales está el Procedimiento de Gestión Contable (GFIN7-0.06-170). Igualmente se establecen en los ciclos de negocio de los diferentes módulos de SIIF Nación y JDEdwards	1,00
11.1 ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Sí	La Entidad tiene identificados los proveedores información (Entradas) tanto internos como externos que interviene en el proceso gestión financiera a través de la caracterización (GFIN-7.0-04-1-001)	
11.2 ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Sí	La Entidad tiene identificados los receptores de la información (Salidas, partes interesadas) tanto internos como externos que interviene en el proceso gestión financiera a través de la caracterización (GFIN-7.0-04-1-001)	
12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Sí	Los derechos se identifican por tercero en el módulo auxiliar de Cartera JDEdwards y las obligaciones se individualizan también por terceros en el SIIF Nación.	
12.1 ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Sí	En el manual de política Contable se establece los criterios de medición, los derechos y obligaciones se miden individualmente, las operaciones se registran en SIIF Nación (obligación) y JDEdwards (derechos)	1,00
12.2 ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Sí	Conforme al Manual de Políticas Contables, a la Política de Aseguramiento de la información, a los procedimientos y a los registros de las operaciones, la baja en cuentas se realiza a partir de la individualización de los derechos y de la obligaciones, para luego ser sometido al Comité de Sostenibilidad Contable	
13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	El Manual de Políticas Contables contiene el marco normativo aplicable a la entidad y en consecuencia contempla políticas para el análisis, registro y revelación de los hechos económicos de afecten la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	1,00
13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Sí	El Manual de Políticas Contables contiene el marco normativo aplicable a la entidad y en consecuencia contempla políticas para el análisis, registro y revelación de los hechos económicos de afecten la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	

### SUBETAPA DE CLASIFICACIÓN

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 14 de 20

De acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

SUBETAPA DE CLASIFICACION	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
<b>14. ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?</b>	Sí	La entidad utiliza el Catálogo General de Cuentas, que se encuentra parametrizado por la Contaduría General de la Nación en el aplicativo SIIF- Nación.	1,00
14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Sí	La actualización del catálogo la efectúa la Contaduría General de la Nación en el SIIF. Constantemente se realiza revisión al Catálogo por cuanto debe estar actualizado para poder efectuar los reportes contables que se generan a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP	
<b>15 ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?</b>	Sí	Conforme al Manual de Políticas Contables y a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Información, la entidad cuenta con registros individualizados de los hechos económicos ocurridos, mediante registros en el SIIF Nación y JDEdwards (módulos auxiliares de la contabilidad).	1,00
15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	La entidad a través del manual de políticas contables el cual es aplicable el marco normativo para Entidades de Gobierno definió los criterios para la clasificación de los hechos económicos.	

## SUBETAPA DE REGISTRO

En esta etapa es en la que elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

SUBETAPA DE REGISTRO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
<b>16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?</b>	Sí	La entidad a través del manual de políticas contables el cual es aplicable el marco normativo para Entidades de Gobierno definió los criterios para la clasificación de los hechos económicos.	1,00
16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Sí	El número de los comprobantes contables es generado automáticamente por el SIIF Nación y JDEwards, para el caso del aplicativo SIIF el control lo maneja directamente el aplicativo	
16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Sí	Cuando la Entidad realiza el movimiento del hecho económico, el sistema SIIF asigna automáticamente el consecutivo, el registro contable y la fecha de la transacción, los cuales van registrando directamente en los libros diario y mayor	
<b>17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?</b>	Sí	Los hechos económicos están soportados en documentos idóneos que pueden ser internos o externos (contrato, facturas, tarifas, cuantías de cobro entre otros) que reposan en los archivos de las dependencias donde se generan.	1,00
17.1 ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Sí	Los documentos soporte se encuentran en custodia de cada área generadora de la información. El área contable cuando encuentra inconsistencia en alguno de los registros, solicita los soportes para su revisión y realizar el ajuste si es del caso. En la muestra analizada los registros contables, presentan documento idóneo.	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 15 de 20

SUBETAPA DE REGISTRO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
17.2 ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Si	El Manual de Políticas Contable en el Numera 4.5 del Capítulo I, indica que los funcionarios con roles y responsabilidades en los proceso fuentes de la información del proceso contable tiene el deber de clasificar, ordenar, foliar y archivar los documentos, libros principales, comprobantes, soportes, relaciones e informe contables, financieros y de supervisión que, en relación a su cargo, le han sido asignados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 y también, con las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación, tal como se encuentra estipulado en el Sistema de Gestión de Calidad.	
18.1 ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Si	En los aplicativo SIIF Nación y JDEdwards se efectúan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico.	
18.2 ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Si	La numeración de los comprobantes de contabilidad es dada por la plataforma SIIF Nación y JDEdwards, asignan de manera automática la numeración consecutiva	
<b>19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?</b>	Si	En los aplicativo SIIF y JDEdwads, se refleja los registros de las operaciones en los libros de contabilidad, que están debidamente respaldadas con comprobantes contables, como documento inherente a todo proceso contable.	
19.1 ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Si	Al estar parametrizado y automatizado el proceso contable en SIIF, la información de libros y comprobantes de contabilidad es coincidente, como medida de control, se revisa que ningún comprobante quede en estado de verificación en el SIIF Nación.	1,00
19.2 En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Si	La entidad tiene diferentes mecanismos de control para asegurar que la información registrada en los aplicativos SIIF Nación y JDEdwards, como es el caso de aprobación del comprobante, igualmente se realizan conciliaciones y verificación periódica que todos los comprobantes queden en estado contabilizado	
<b>20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?</b>	PARCIALMENTE	El Grupo de Contabilidad comprueba mensualmente que hechos económicos registrados en los sistemas queden contabilizados ante del cierre, generan listados que permita corroborar la completitud de los registros a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información. Sin embargo, en el evento de que hecho económico no sea registrados por el área generadora de la información, no es posibles verificar.	
20.1 ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	PARCIALMENTE	Mediante las conciliaciones con los demás grupos involucrados en el proceso contable se verifica la completitud de los registros. No puede haber diferencia entre los libros y comprobantes, puesto que si no está aprobado el comprobante no se registra. Igualmente, como control existe verificación periódica que todos los comprobantes queden en estado contabilizado. Sin embargo, en el evento de que hecho económico no se registre por el área generadora de la información, no es posibles verificar y tener un control.	0,74
20.2 ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Si	Los saldos de los libros de contabilidad son actualizados y corresponden al informe transmitidos a la Contaduría General de la Nación.	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 16 de 20

SUBETAPA DE REGISTRO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
<b>21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?</b>	Sí	El Manual de Políticas Contables, se incorporaron los criterios para la medición inicial de los hechos económicos, responden a la naturaleza de la Entidad de conformidad con lo dispuesto en el marco normativo para las Entidades de Gobierno.	1,00
21.1 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Sí	Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se encuentran incluidos el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra incorporado en el Sistema de Gestión de Calidad (GFIN-7.0-05-005), para ser consultado por el personal involucrado en el proceso contable.	
21.2 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Sí	La entidad aplica los criterios de medición definidos en su Manual de Políticas Contables (GFIN-7.0-05-005), atendiendo la normatividad vigente.	

## ETAPA DE MEDICIÓN POSTERIOR

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad, esta etapa incluye la valoración y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

MEDICION POSTERIOR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
<b>22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?</b>	Sí	Se calculan de acuerdo con las Políticas Contables establecidas, por la entidad, mensualmente se realiza la depreciación a través del método de línea recta y anual el Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo al igual que a los Bienes de Uso Público.	1,00
22.1 ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Sí	La medición de la depreciación se efectúa a través del método de línea recta y se parametrizan conforme al Manual de Políticas Contables.	
22.2 ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Sí	Si. Periódicamente, el último se realizó en el mes de noviembre, encontrando que no era necesario realizar ajustes.	
22.3 ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Sí	Si, con conforme a las políticas contable, se realiza a las CxC, Propiedad Planta y Equipo y a los Bienes de Uso Público, entre el Grupo de Contabilidad y las áreas donde se genera información.	1,00
<b>23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?</b>	Sí	En el Manual de Políticas Contable (GFIN-7.0-05-005), se establecen los criterios de medición para cada uno de los elementos de los Estados Financieros	
23.1 ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Sí	Los criterios de medición posterior esta establecidos en el Manual de Políticas Contable (GFIN-7.0-05-005) adoptado por la entidad, conforme al marco normativo para las entidades de gobierno.	
23.2 ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Sí	Si, se identificaron en el Manual de Políticas Contables (GFIN-7.0-05-005), cada una de las Políticas Contables define los hechos económicos objeto de medición posterior.	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 17 de 20

MEDICION POSTERIOR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
23.3 ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SÍ	La medición posterior se hace con base al nuevo marco normativo aplicable y es realizada por el Grupo de Contabilidad.	
23.4 ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SÍ	Se han establecido controles como el cronograma de cierre mensual y anual con el fin de incorporar oportunamente la información en la contabilidad	
23.5 ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SÍ	Si, durante la vigencia 2021 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación con respecto al tratamiento de una cuenta por cobrar reconocida en el año 2020, de ingresos por contraprestaciones y que se vio afectada por el covid19.	

## ETAPA DE REVELACIÓN

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. y las notas a los estados financieros. Incluye los estos financieros y las notas a los estados financieros.

REVELACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SÍ	Se elaboran conforme al Numerales 4.4 y 6 del Capítulo I del Manual de Políticas Contables ( GFIN-7.0-05-005) y la Guía para la Presentación de los Estados Financieros (GFIN-7.0-15-014), en cumplimiento con el marco normativo para las entidades de Gobierno. Los Estados Financieros con presentes vía CHIP a la Contaduría General de la Nación y se publica mensualmente en la página Web de la entidad	
24.1 ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SÍ	Si, se encuentran en el Manual de Políticas Contables (GFIN-7.0-05-005) y la Guía para la Presentación de los Estados Financieros (GFIN-7.0-15-014). Igualmente, la Aerocivil pública periódica los estados financieros en la página web, dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General Resolución 182 de 2017 y sus modificaciones, a la fecha de la evaluación, están publicados hasta el 30 de noviembre de 2021	0,93
24.2 ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SÍ	La Aerocivil, publica los Estados Financieros en la página web de la Entidad y son reportados mediante el cargue en CHIP, a la Contaduría General de la Nación, a la fecha de la evaluación están publicados hasta el 30 de noviembre de 2021. <a href="https://www.aerocivil.gov.co/atencion/presupuesto/estados-financieros">https://www.aerocivil.gov.co/atencion/presupuesto/estados-financieros</a>	
24.3 ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	PARCIALMENTE	Si. La información financiera comprende parte presupuestal y contable, por lo tanto, es la que se refleja en la gestión de la entidad. Lo referente a la cual constante es monitoreada por la Oficina Asesora de Planeación y analizada para la verificación del cumplimiento. Sin embargo, no se refleja toma de decisiones desde la óptica contable.	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 18 de 20

REVELACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
24.4 ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SÍ	De acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.3 del Capítulo I del Manual de Políticas Contables (GFIN-7.0-05-005) y la Guía para la Presentación de los Estados Financieros (GFIN-7.0-15-014), se establece el conjunto completo de los Estados Financieros y el detalle de los mismos, Igualmente se cargan al Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación	
25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SÍ	Las cifras de los Estados Financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, toda vez que se elaboran en la plataforma SIIF Nación y están previamente parametrizados. <a href="http://www.aerocivil.gov.co/atencion/presupuesto/estados-financieros">http://www.aerocivil.gov.co/atencion/presupuesto/estados-financieros</a>	1,00
25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SÍ	El Grupo de Contabilidad junto con las demás áreas involucradas en el proceso contable, realiza verificaciones mediante conciliaciones a los saldos, previo a la generación de los Estados Financieros.	
26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	PARCIALMENTE	Se realiza un análisis horizontal de la información para determinar la variación que han tenido las partidas de los Estados Financieros; Igualmente, el análisis de las variaciones trimestrales; Sin embargo, no hay un indicador de calidad de la información.	
26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	PARCIALMENTE	Si bien existen indicadores de cumplimiento para las actividades de presupuesto y cartera, el proceso contable (gestión de contabilidad) no cuenta con indicadores de calidad de la información.	0,46
26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	NO	No se cuenta con indicador de calidad de la información	
27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SÍ	La Entidad cuenta con la Guía para la Presentación de los Estados Financieros (GFIN-7.0-15-014); Así mismo, los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros, presenta ilustración para su adecuada comprensión, al momento de la evaluación están publicados hasta el 30 de noviembre de 2021.	
27.1 ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SÍ	Las Notas cumplen con los requisitos de reconocimiento, medición y revelación, conforme al marco normativo contable y a lo establecido en el manual de política contable establecido por la Entidad.	
27.2 ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SÍ	El contenido de las notas a los Estados Financieros revela información de carácter cualitativo y cuantitativo de utilidad para el usuario, acorde con lo previsto en la política contable.	1,00
27.3 ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SÍ	Los Estados Financieros de la vigencia 2021 presentan la información comparativa con el año 2020 en las notas se detallan las variaciones significativas.	
27.4 ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SÍ	Se tienen políticas establecidas en el Manual de políticas Contables (GFIN-7.0-05-005), relacionadas con la estructura las revelaciones de estas, las cuales se observan incluidas en las notas con corte al 30 de septiembre de 2021	
27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SÍ	Mensualmente se realizan conciliaciones; Igualmente, antes de transmitir la información se hace una prevalidación de la misma, con el fin de verificar y garantizar la consistencia de la información y que no se presenten errores.	

## RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 25/02/2021	Página: 19 de 20

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2021, se realizó Audiencia de rendición de cuentas sectorial la cual se llevó a cabo el 1/12/2021, en la cual se presentó informe ejecución presupuestal y contractual, no se presentaron estados financieros; sin embargo, la rendición de cuentas es constante, por lo cual la Entidad cuenta en la página web con un link de transparencia en donde se encuentra publicados los estados financieros	0,74
28.1 ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	PARCIALMENTE	Si, los Estados Financieros, son publicados mensualmente en la página web de la entidad los cuales son certificados por el Representante Legal la Contadora Pública de la entidad.	
28.2 ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SÍ	la Notas a los Estados Financieros para los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, cuenta con las explicaciones que faciliten a los usuarios la comprensión.	

## GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Por lo anterior, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SÍ	La Entidad dispone de un Sistema de Gestión de Calidad publicado en el sistema de información ISOLUCIÓN, en el cual se observa en el Módulo de Administración del Riesgo, el Mapa de Riesgo de Corrupción y la Gestión de 2021 consolidado II semestre. Igualmente se cuenta con la Política de Operación de Administración de Riesgo que contiene los lineamientos y mecanismos para su gestión.	1,00
29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SÍ	La Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia 2021, realizó monitoreo a la gestión del riesgo y control ejecutado por la primera línea de defensa, generando 3 informes, los cuales se encuentran publicado en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCIÓN, en el Módulo de Administración del Riesgo	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

## INFORME

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2021

Fecha: 25/02/2021

Página: 20 de 20

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
<b>30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?</b>	SÍ	En el Mapa de Riesgo de Corrupción y la Gestión de 2021 consolidado II semestre, los riesgos identificados cuentan con la probabilidad y la medición de impacto	
30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	PARCIALMENTE	La Dirección Financiera en cumplimiento a lo establecido al Numeral 2 del Artículo 3 de la Resolución No. 832 de 27 de marzo de 2019; en la vigencia 2021 realizo equipos de gerencia en los cuales verificar la materialización de los riesgos del proceso financiero, sin embargo no se tiene en cuenta los hallazgos dejados por la Contraloría de la Republica y la Oficina de Control Interno.	
30.2 ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	PARCIALMENTE	Planeación en Coordinación de los Líderes y Gestores del proceso revisan y actualizan la matriz, la cual es susceptible a cambio dependiendo las revisiones. Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia 2021, realizo monitoreo a la gestión del riesgo y control ejecutado por la primera línea de defensa. Sin embargo, se observa que no tienen en cuenta los diferentes hallazgos generados por la Contraloría y la Oficina de Control Interno, en los cuales se evidencia nuevos factores de riesgo.	0,72
30.3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE	Si bien es cierto que, en el mapa de riesgo de la Entidad, se establecen controles para los riesgos definidos, es necesario establecer riesgos y controles en lo procesos generadores de la información.	
30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	PARCIALMENTE	Si, La Oficina Asesora de Planeación realiza trimestralmente monitoreo a los riesgos y controles registrado en el mapa de riesgo de la Entidad. Además, cada proceso tiene su gestor. Sin embargo, es necesario establecer riesgos y controles en los procesos generadores de la información.	
<b>31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?</b>	SÍ	El personal cuenta con la experiencia y tiempo en la entidad en los procesos contables.	1,00
31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SÍ	Por experiencia y conocimiento de la entidad, reconocen los hechos de mayor impacto	
<b>32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?</b>	SÍ	Si. Conforme al Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2021, para la Dirección Financiera se programó capacitaciones para el fortalecimiento del personal involucrado en el proceso contable	
32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SÍ	A través del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA), se realiza el control y seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones. Razón por la cual asistieron servidores de la Dirección Financiera a las capacitaciones programas.	1,00
32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	SÍ	Para la vigencia 2021, la Dirección Financiera recibió las siguientes capacitaciones: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, Sistema Electrónico de Contracción Pública - SECOP, Actualización de Presupuesto Público, Cadena Presupuestal. Tablas Contables y Reportes de Contabilidad, Actualización Tributaria y Medios Magnéticos, Marco Normativo contable para entidades de Gobierno	